

ACUERDO No. 413

“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2022”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero en su sesión del 14 de diciembre de 2021, mediante el Acuerdo No. 399, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2022, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual se ha modificado mediante los Acuerdos No. 401 del 8 de marzo de 2022, Nos. 404 y 406 del 7 de abril de 2022 y No. 411 del 30 de junio de 2022 y el Traslado Interno 001 del 20 de abril de 2022.

Que de conformidad con lo previsto en el Literal b) del Artículo 11 de la Ley 138 de 1994, es función del Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero “Aprobar las inversiones que con recursos del Fondo deba llevar a cabo Fedepalma y otras entidades de origen gremial al servicio de los Palmicultores.”

Que de conformidad con el Capítulo IV de la Resolución No. 09554 de 2000 expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, corresponde al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero autorizar adiciones y reducciones al presupuesto.

Que se hace necesario adicionar al presupuesto de inversión correspondiente al Proyecto “Investigación en la agroindustria de la palma de aceite” el valor de \$973 millones en materiales e insumos teniendo en cuenta las condiciones de mercado mundial y nacional, destacando el incremento en la TRM del peso colombiano frente al dólar, lo cual ha generado aumentos de precios en químicos importados

Q



ACUERDO No. 413

“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2022”

Pág. 2

(de hasta 80% adicional a lo presupuestado para la vigencia), en fertilizantes, en insumos químicos y consumibles de laboratorio, entre otros.

Que se hace necesario adicionar al presupuesto de inversión correspondiente al Proyecto “Extensión” el valor de \$267 millones en gastos de viaje, como consecuencia de la finalización de la emergencia sanitaria por COVID-19 que ha demandado una mayor presencia en zonas palmeras y que permitirá aumentar el alcance del proyecto en la atención a seis plantas de beneficio adicionales para la implementación de las mejores prácticas de procesamiento y en la ampliación de 500 productores adicionales con línea base de sostenibilidad.

Que se hace necesario adicionar el presupuesto de inversión aprobado, en lo correspondiente al Proyecto “Mercadeo Estratégico” por valor de \$2.202,2 millones, para fortalecer la campaña de promoción de consumo de aceite de palma 100% colombiano, aprovechando la plataforma de “Detrás del aceite de palma” para darle continuidad a las historias relacionadas con la sostenibilidad social, ambiental y económica de las zonas palmeras en Colombia.

Que resulta de la mayor importancia contar la historia detrás del producto, como pilares de comunicación y posicionamiento del aceite de palma 100% colombiano.

Que se requiere dar a conocer al público en general y al consumidor el poder transformador de la palma en las diferentes regiones del país, como una actividad productiva que genera crecimiento y desarrollo.

Que a través de este refuerzo a la campaña del aceite de palma 100% colombiano, se aumenta el alcance en medios logrado hasta el momento, al pasar de 11 millones a más de 15 millones de personas, a través de medios como televisión nacional y cable, radio nacional y regional con una producción hecha en campo, dando visibilidad a los protagonistas de las diferentes regiones de la Colombia palmera y al compromiso de la agroindustria encaminada hacia el aceite de palma sostenible.

Que se hace necesario adicionar el presupuesto de inversión aprobado, en lo correspondiente al Proyecto “Relacionamiento institucional y comunicaciones sectoriales” por valor de \$968,3 millones, ya que en el objetivo del proyecto “Fortalecer el posicionamiento y reputación de la agroindustria de la palma de

FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL

ACUERDO No. 413
“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2022”

Pág. 3

aceite en Colombia y en el ámbito internacional” se identificó la necesidad de ampliar el alcance de los productos por medio de los cuales se puede atender la necesidad de disminuir la desinformación, incidir en las diversas narrativas sin fundamento y aprovechar las condiciones del sector para continuar posicionándolo como un aliado para el desarrollo nacional, regional y local, especialmente en lo relacionado con la agricultura y el desarrollo rural. Esta ampliación del alcance se hace con el fin de profundizar y fortalecer las acciones de cara al relacionamiento y la comunicación con los principales grupos de interés del sector.

Que, de acuerdo con la adición de recursos solicitada para el presupuesto de inversión, se hace necesario adicionar el presupuesto de funcionamiento gastos generales en el rubro de seguros, impuestos y gastos legales en \$12,4 millones para atender el gasto correspondiente al gravamen a los movimientos financieros.

Que en concordancia con el “*Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales*”, aprobado mediante Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del MADR, se presenta a consideración del Comité Directivo, un ajuste al presupuesto de la vigencia 2022.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de novecientos setenta y tres millones de pesos moneda corriente (\$973.000.000) en el presupuesto de inversión del Proyecto “Investigación en la Agroindustria de Palma de Aceite”, para un total del presupuesto del proyecto de treinta mil ciento sesenta y cinco millones seiscientos noventa y seis mil pesos moneda corriente (\$30.165.696.000), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2022 Acuerdo N° 399 14-Dic-2021	Ajuste Acuerdo N° 401 08-Mar-2022	Ajuste Acuerdo N° 404 07-Abr-2022	Ajuste Acuerdo N° 406 07-Abr-2022	Traslado interno 001 20-Abr-2022	Ajuste Acuerdo N° 411 30-Jun-2022	Ajuste Acuerdo N° 413 02-Ago-2022	Presupuesto 2022 ajustado
Inversión								
Programa para mejorar el estatus filiosanitario	28.935.620.000	0	0	257.076.000	0	0	973.000.000	30.165.696.000
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	28.935.620.000			257.076.000			973.000.000	30.165.696.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar el valor de doscientos sesenta y siete millones de pesos moneda corriente (\$267.000.000) en el presupuesto de inversión del



ACUERDO No. 413
“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2022”

Pág. 4

Proyecto “Extensión”, para un total del presupuesto del proyecto de ocho mil un, millones ochocientos cincuenta y seis mil pesos moneda corriente (\$8.001.856.000), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2022 Acuerdo N° 399 14-Dic-2021	Ajuste Acuerdo N° 401 08-Mar-2022	Ajuste Acuerdo N° 404 07-Abr-2022	Ajuste Acuerdo N° 406 07-Abr-2022	Traslado Interno 001 20-Abr-2022	Ajuste Acuerdo N° 411 30-Jun-2022	Ajuste Acuerdo N° 413 02-Ago-2022	Presupuesto 2022 ajustado
Inversión								
Programa para incrementar la productividad y optimizar costos de producción	15.828.241.000	0	0	114.361.000	0	0	267.000.000	16.209.602.000
Extensión	7.679.367.000			55.489.000			267.000.000	8.001.856.000
Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero	8.148.874.000			58.872.000				8.207.746.000

ARTÍCULO TERCERO. Acreditar el valor de dos mil doscientos dos millones ciento cincuenta y cinco mil pesos moneda corriente (\$2.202.155.000) en el presupuesto de inversión del Proyecto “Mercadeo Estratégico”, para un total del presupuesto del proyecto de siete mil catorce millones ciento cincuenta mil pesos moneda corriente (\$7.014.150.000), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2022 Acuerdo N° 399 14-Dic-2021	Ajuste Acuerdo N° 401 08-Mar-2022	Ajuste Acuerdo N° 404 07-Abr-2022	Ajuste Acuerdo N° 406 07-Abr-2022	Traslado Interno 001 20-Abr-2022	Ajuste Acuerdo N° 411 30-Jun-2022	Ajuste Acuerdo N° 413 02-Ago-2022	Presupuesto 2022 ajustado
Inversión								
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	6.951.601.000	0	0	50.075.000	0	152.040.350	2.202.155.000	9.355.871.350
Mercadeo Estratégico	4.777.582.000			34.413.000			2.202.155.000	7.014.150.000
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	2.174.019.000			15.662.000		152.040.350		2.341.721.350

ARTÍCULO CUARTO. Acreditar el valor de novecientos sesenta y ocho millones doscientos ochenta y dos mil pesos moneda corriente (\$968.282.000) en el presupuesto de inversión del Proyecto “Relacionamiento institucional y relaciones sectoriales”, para un total del presupuesto del proyecto de seis mil quinientos cuarenta y nueve millones seiscientos sesenta y siete mil pesos moneda corriente (\$6.549.667.000), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2022 Acuerdo N° 399 14-Dic-2021	Ajuste Acuerdo N° 401 08-Mar-2022	Ajuste Acuerdo N° 404 07-Abr-2022	Ajuste Acuerdo N° 406 07-Abr-2022	Traslado Interno 001 20-Abr-2022	Ajuste Acuerdo N° 411 30-Jun-2022	Ajuste Acuerdo N° 413 02-Ago-2022	Presupuesto 2022 ajustado
Inversión								
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	5.541.445.000	0	0	39.940.000	0	0	968.282.000	6.549.667.000
Relacionamiento Institucional y comunicaciones sectoriales	5.541.445.000			39.940.000			968.282.000	6.549.667.000

ARTÍCULO QUINTO. Acreditar el valor de doce millones trescientos cincuenta mil pesos moneda corriente (\$12.350.000) en el presupuesto gastos generales en el



ACUERDO No. 413

“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2022”

Pág. 5

rubro Seguros, impuestos y gastos legales, para un total de gastos en este rubro de doscientos diecisiete millones novecientos trece mil cuatrocientos pesos moneda corriente (\$217.913.400), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2022 Acuerdo N° 399 14-Dic-2021	Ajuste Acuerdo N° 401 08-Mar-2022	Ajuste Acuerdo N° 404 07-Abr-2022	Ajuste Acuerdo N° 406 07-Abr-2022	Traslado interno 001 20-Abr-2022	Ajuste Acuerdo N° 411 30-Jun-2022	Ajuste Acuerdo N° 413 02-Ago-2022	Presupuesto 2022 ajustado
EGRESOS								
Gastos generales	684.408.800	40.340.000	0	2.629.900	0	426.000	12.350.000	740.154.700
Materiales y suministros	4.460.000			0				4.460.000
Transportes fletes y acarreos	1.444.000			10.000				1.454.000
Capacitación	1.574.000			10.000				1.584.000
Seguros, impuestos y gastos legales	203.411.200	340.000		1.386.200		426.000	12.350.000	217.913.400
Comisiones y gastos bancarios	831.400			0				831.400
Viajes y gastos de viaje	51.400.000	14.400.000		0	10.000.000			75.800.000
Alquiler maquinaria y equipo	11.219.000			0				11.219.000
Aseo vigilancia y servicios públicos	2.286.000			0				2.286.000
Arrendos	42.354.000			356.000				42.710.000
Sistematización	231.019.600			0				231.019.600
Cuota de control fiscal	126.409.600			867.700				127.277.300
Reuniones y talleres de difusión	0	25.600.000			-10.000.000			15.600.000
Comite Directivo	8.000.000							8.000.000

ARTÍCULO SEXTO. Justificado en los anteriores artículos la reserva para futuras inversiones y gastos queda en sesenta y dos mil ochocientos trece millones cuatrocientos noventa y un mil quinientos once pesos moneda corriente (\$62.813.491.511).

El resumen de los ajustes aprobados y su registro se detallan en el anexo del presente Acuerdo.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).


JUAN GONZALO BOTERO BOTERO

Presidente


CAMILA MERIZALDE ARICO

Secretaria



ACUERDO No. 413
“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2022”

Pág. 6

ANEXO

Rubro presupuestal	Presupuesto 2022 Acuerdo N° 379 14-Dic-2021	Ajuste Acuerdo N° 401 08-Mar-2022	Ajuste Acuerdo N° 404 07-Abr-2022	Ajuste Acuerdo N° 406 07-Abr-2022	Traslado Interno 001 20-Abr-2022	Ajuste Acuerdo N° 411 30-Jun-2022	Ajuste Acuerdo N° 413 02-Ago-2022	Presupuesto 2022 ajustado
INGRESOS								
Superávit de vigencias anteriores	30.571.383,076		6.581.105,385					39.152.488,461
Cuota Fomento Palmero	100.917.001,000							100.917.001,000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	575.561,000							575.561,000
Rendimientos financieros	211.759,200							211.759,200
Recuperación de gastos y devaluación de ingresos	0							0
TOTAL INGRESO	132.275.704,276	-	6.581.105,385	-	-	-	-	140.856.809,661
EGRESOS								
Servicios personales	614.523,000	81.000,000	0	2.165,000	0	0	0	697.688,000
Sueldos	233.848,000			1.487,000				235.335,000
Vacaciones	9.041,000			62,000				9.103,000
Prima legal	13.522,000			93,000				13.615,000
Cesantías	13.522,000			93,000				13.615,000
Intereses/Cesantías	1.623,000			11,000				1.634,000
Seguros y/o fondos privados	43.148,000			295,000				43.443,000
Cajas de compensación	8.023,000			55,000				8.078,000
Aportes ICBF SENA	10.028,000			69,000				10.097,000
Honorarios	261.768,000	81.000,000		0				362.768,000
Gastos generales	684.408,800	40.340,000	0	2.629,900	0	426,000	12.350,000	740.154,700
Materiales y suministros	4.460,000			0				4.460,000
Transportes fletes y acarreo	1.444,000			0				1.444,000
Capacitación	1.574,000			10,000				1.584,000
Seguros, Impuestos y gastos legales	203.411,200	340,000		1.386,200		426,000	12.350,000	217.913,400
Comisiones y gastos bancarios	831,400			0				831,400
Viajes y gastos de viaje	51.400,000	14.400,000		0	10.000,000			75.800,000
Alquiler maquinaria y equipo	11.219,000			0				11.219,000
Asso vigilancia y servicios públicos	2.286,000			0				2.286,000
Atiendas	42.354,000			356,000				42.710,000
Sistematización	231.019,600			0				231.019,600
Cuota de control fiscal	126.409,600			867,700				127.277,300
Reuniones y talleres de difusión	0	25.600,000		0	-10.000,000			15.600,000
Comité Directivo	8.000,000			0				8.000,000
Subtotal gastos personales y generales	1.298.931,800	121.340,000	-	4.794,900	-	426,000	12.350,000	1.437.842,700
Contraprestación por administración	10.091.700,100	-	-	-	-	-	-	10.091.700,100
Inversión								
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	28.935.620,000	0	0	257.076,000	0	0	973.000,000	30.165.696,000
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	28.935.620,000			257.076,000			973.000,000	30.165.696,000
Programa para incrementar la productividad y optimizar costos de producción	15.828.241,000	0	0	114.361,000	0	0	267.000,000	16.209.602,000
Extensión	7.679.367,000			55.489,000			267.000,000	8.001.856,000
Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero	8.148.874,000			58.872,000				8.207.746,000
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	6.951.601,000	0	0	50.075,000	0	152.040,350	2.202.155,000	9.355.871,350
Mercadeo Estratégico	4.777.582,000			34.413,000			2.202.155,000	7.014.150,000
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	2.174.019,000			15.662,000		152.040,350		2.341.721,350
Programa para consolidar una palmiticultura sostenible	4.202.744,000	0	0	30.195,000	0	0	0	4.232.939,000
Promoción y gestión para una palmiticultura sostenible	4.202.744,000			30.195,000				4.232.939,000
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	5.541.445,000	0	0	39.940,000	0	0	968.282,000	6.549.667,000
Relacionamiento Institucional y comunicaciones sectoriales	5.541.445,000			39.940,000			968.282,000	6.549.667,000
TOTAL INVERSIÓN	61.459.651,000	-	-	491.647,000	-	152.040,350	4.410.437,000	66.513.775,350
TOTAL EGRESOS	72.850.282,900	121.340,000	-	496.441,900	-	152.466,350	4.422.787,000	78.043.318,150
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	59.425.421,376	(121.340,000)	6.581.105,385	(496.441,900)	-	(152.466,350)	(4.422.787,000)	62.813.491,511
Resumen Inversión por ejecutor								
CENIPALMA	44.763.861,000	0	0	371.437,000	0	0	1.240.000,000	46.375.298,000
FEDEPALMA	16.695.790,000	0	0	120.210,000	0	152.040,350	3.170.437,000	20.138.477,350
TOTAL	61.459.651,000	-	-	491.647,000	-	152.040,350	4.410.437,000	66.513.775,350

 FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL